



ACUERDO


PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX, 85 fracción IV y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 63 y 64 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; rinde la protesta de Ley ante el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, al cargo de Consejera integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para cumplir con el periodo comprendido del veinte de agosto de dos mil veinticuatro al diecinueve de agosto de dos mil veintisiete, la ciudadana:

Licenciada Alejandra Cosetl Flores

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que notifique el presente Acuerdo a **Alejandra Cosetl Flores** y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE


DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA


DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO